
FECHA: 04/02/2022

EXPEDIENTE N°: 3929/2010

ID TÍTULO: 2502170

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Medicina por la Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad solicitante	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Universidad/es participante/s	Universidad Cardenal Herrera-CEU
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Salud • Facultad de Ciencias de la Salud-Centro de Castellón
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

ORDEN ECI/332/2008, de 13 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Médico.

OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada al Real Decreto 822/2021, pero las modificaciones planteadas no entran en contradicción con lo indicado en dicho Real Decreto.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio con competencias en materia de universidades, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Se solicita el cambio del idioma de impartición de las asignaturas Anatomía Patológica (6 ECTS) y Deontología Médica y Medicina Legal Forense (9 ECTS), que se venían impartiendo en inglés, para ser ahora impartidas en castellano. Ambas asignaturas poseen un vocabulario altamente especializado, que resulta difícil de transmitir al estudiante, y que implica la traducción compleja de términos que se utilizan específicamente en castellano, como textos de legislación médica, o terminología de diagnóstico patológico. Esto se traduce en una complejidad añadida que a su vez afecta a los resultados globales de aprendizaje y de rendimiento académico. Para mantener la proporción de créditos que se imparte en cada uno de los idiomas en Medicina, se solicita el cambio de las asignaturas Medicina Integrada (6 ECTS) y Patología General (9 ECTS), que pasan ahora a impartirse en inglés. Se actualiza la información referida a acceso y admisión

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

11.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos identificativos del Responsable del título

11.2 - Representante legal

Se actualizan los datos identificativos del Representante legal

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se actualiza esta información, incluyendo el ámbito de conocimiento del título según el nuevo RD822/2021 e indicando la justificación de solicitud del cambio de idioma en la impartición de varias asignaturas.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 - Sistemas de información previo

Se elimina la referencia al RD1393 derogado por el RD822/2021.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza la información relativa al proceso de acceso y admisión. Se elimina la referencia al RD1393

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se actualiza la información del idioma de impartición de varias asignaturas.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se actualizan los idiomas de impartición de varias asignaturas.

Madrid, a 04/02/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina